



## Documento de opinión de las recomendaciones

### 1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q0060
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3019
- f. Unidad Responsable (UR): ISAPEG INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
- g. Siglas UR: ISAPEG
- h. Fecha de Documentación: 18/01/23

### 2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: Universidad de Guanajuato
- b. Tipo de Evaluación: Específica de desempeño
- c. Año de Evaluación: 2020

### 3. Antecedentes

El Programa Mi Hospital Cercano apoya en brindar atención médica, diagnóstica, quirúrgica y complementaria que se oferta en las quince redes prestadoras de servicios en el Estado, a través de un sistema de salud que protege financieramente a la población. Considerando el alcance de la protección financiera, el ISAPEG haciendo uso de las fuentes de financiamiento complementarias en el Estado, con el propósito de amortizar el gasto de bolsillo de los pacientes. Ante la desaparición del Seguro Popular y sus mecanismos de financiamiento en diciembre del 2019, varios programas de salud se han visto afectados, debido a que el esquema del Instituto de Salud para el Bienestar tuvo su inicio sin contar con reglas de operación o algún proceso que cubriera o sustituyera al Seguro Popular y al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, además las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI para el ejercicio fiscal 2020 fueron publicadas en el Acuerdo del 28 de diciembre del 2019, aunado a esto el compendio nacional de insumos para la salud no contempla los medicamentos o material de curación de nueva generación necesarios para la atención de padecimientos de alto costo.

### 4. Postura institucional

#### Opinión general de la dependencia:

En el marco del Presupuesto basado en resultados, PbR, se concibe la evaluación como un proceso permanente y continuo de indagación y valoración de los Programas Sociales Estatales (PSE) en cualquiera de sus fases. Su finalidad es generar información, conocimiento y aprendizaje dirigidos a alimentar la toma de decisiones oportunas y pertinentes para garantizar la eficiencia, eficacia y calidad de los procesos, resultados e impactos de los PSE, todo ello en función del mejoramiento de las condiciones de vida de sus poblaciones beneficiarias. Fuente Guía de Programas Sociales Estatales



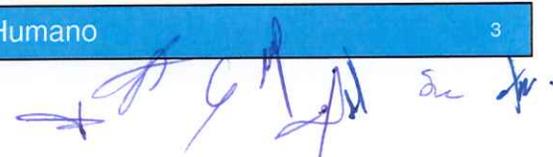
## Documento de opinión de las recomendaciones

La evaluación no es una acción de control o fiscalización, más bien es un proceso que permite a los distintos actores involucrados aprender y adquirir experiencia de lo planificado y actuado para tomar decisiones que optimicen la gestión de los PSE y garanticen mejores resultados e impactos. Fuente Guía de Programas Sociales Estatales

En relación a lo presentado y la evaluación realizada se considera importante la actualización del Diagnóstico en la atención médica y/o quirúrgica solicitadas a los involucrados del desarrollo del Proyecto y/o Programa social con la finalidad de garantizar la eficacia, eficiencia, calidad de los procesos.

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
1540	Las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo son susceptibles de mejora por lo que, deberían revisarse y apegarse a las directrices difundidas por el CONEVAL.	Se acepta la recomendación, dado que la correcta identificación de las poblaciones nos permite focalizar las acciones a realizar a través del Programa.
1541	Completar las fichas técnicas de todos los indicadores incluidos en la MIR.	Se acepta la recomendación, dado que la correcta identificación de las Fichas Técnicas nos permite la correcta definición de los objetivos del programa.
1542	Dar seguimiento a todos los indicadores de la MIR, con las cifras específicas de donde se obtienen los resultados y los documentos o medios de verificación que respaldan los datos.	Se acepta la recomendación, dado que el seguimiento constante de los los indicadores nos permite la identificar los procesos de mejora para poder alcanzar los objetivos del Programa.
1543	El programa aún no cuenta con mecanismos o indicadores que permitan evaluar la eficacia de la focalización. Por lo que, se sugiere desarrollar estos indicadores.	Se acepta la recomendación, dado que la correcta identificación de las poblaciones nos permite focalizar las acciones a realizar a través del Programa.
1544	Por el volumen de operación del proyecto y con la finalidad de hacerlo más eficiente, se requiere establecer un manual de procedimientos.	Se acepta la recomendación ya que es un proceso inherente del proyecto para su mejora continua.
1545	Fortalecer el diagnóstico del programa.	Se acepta la recomendación, dado que la correcta organización del diagnóstico, permite dar congruencia a la intervención del mismo.
1546	Elaborar un plan de trabajo para dar puntual seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones anteriores.	Se acepta la recomendación ya que es un proceso inherente del proyecto para su mejora continua.



## Documento de opinión de las recomendaciones

### 5. Fuentes de información

- Reglas de Operación del Programa Cirugía Extramuros para el Ejercicio Fiscal 2016, así como su anexo 1;
- Reglas de Operación del Programa Cirugía Extramuros para el Ejercicio Fiscal 2017, así como sus Anexo I, II, III, III-A, IV, IV-A, IV-B, V, VI y VII;
- Reglas de Operación del Programa Cirugías Extramuros para el Ejercicio Fiscal 2018 así como sus anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV;
- Reglas de Operación del Programa mi Hospital Cercano para el Ejercicio Fiscal 2019, así como sus 12 anexos;
- Reglas de Operación del Programa Mi Hospital Cercano para el Ejercicio Fiscal de 2020, así como sus anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV;
- Informe final: Evaluación de consistencia y resultados para el Proyecto de Inversión Q0060 Cirugías Extramuros. Ejercicio Fiscal 2018;
- Resumen: Evaluación de consistencia y resultados para el Proyecto de Inversión Q0060 Cirugías Extramuros. Ejercicio Fiscal 2018;
- Anexo C. Ficha "Difusión de los resultados de la evaluación";
- Procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión (subprograma-acción) autorizados;
- Procedimiento para documentar en el SED la propuesta anual de proyectos de inversión del ISAPEG para su financiamiento (Proyectos subprograma-acción);
- Procedimiento para registrar el seguimiento de los proyectos de inversión (subprograma-acción) en el SED y
- Disposiciones Administrativas de la Dirección General de Administración para los ejercicios fiscales mencionados y vigentes

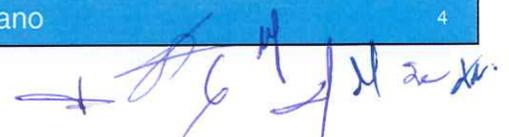
### 6. Responsables

▸ Nombre: Dr. Francisco Javier Magos Vázquez  
 Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato- Secretaria de Salud  
 Cargo: Director General de Servicios de Salud

\_\_\_\_\_  
 Firma

▸ Nombre: Dra. Noemí Flores Mendiola  
 Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato- Secretaria de Salud  
 Cargo: Directora de Atención Médica

\_\_\_\_\_  
 Firma



## Documento de opinión de las recomendaciones

Nombre: Ing. Daniel Olivares Adame  
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato- Secretaria de Salud  
Cargo: Coordinador de Evaluación y Seguimiento de Programas Sociales



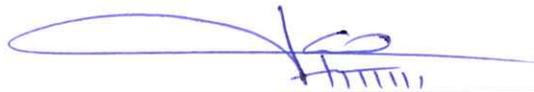
Firma

Nombre: Dr. Francisco Javier Maldonado Resendiz  
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato- Secretaria de Salud  
Cargo: Secretario Particular de la CGSP- Enlace de Programas Sociales



Firma

Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García  
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato- Secretaria de Salud  
Cargo: Director General de Planeación y Desarrollo

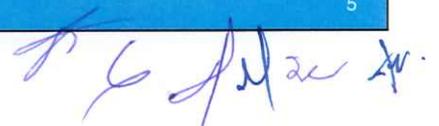


Firma

Nombre: C.P. Ma Josefina Gutiérrez Palafox  
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato- Secretaria de Salud  
Cargo: Directora de Planeación



Firma





Documento de opinión de las recomendaciones

Nombre: Lic. Augusto Misael Solís Villafaña  
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato- Secretaria de Salud  
Cargo: Jefe de Departamento de Programación

  
Firma

Nombre: Dra. Suhail de María Rocha Arguelles  
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato- Secretaria de Salud  
Cargo: Responsable de Programa

  
Firma

